ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, sito en Capitán Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto: el C.P.N. Melanio Maciel, Jefe de la Sub U.O.C., la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benitez Espinoza, Jefe del Dpto, de Auditoría Interna de la Escuela Judicial, se encuentra también presente para este acto la Sra.: Laura Varela Núñez, en representación de la firma Organización Integral S.R.L. para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa **Nº 08/2019**, con **ID Nº 369.178,** destinada a **"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA ACTOS DE EGRESO DE LA ESCUELA JUDICIAL A REALIZARSE EN ASUNCIÓN, CORONEL OVIEDO, ENCARNACIÓN, SAN JUAN BAUTISTA-MISIONES, CAÁGUAZÚ Y CIUDAD DEL ESTE – CONTRATO ABIERTO",** para la escuela judicial.

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ***SENSICRED S.A.***
2. ***ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.***

2- Ofertas tardías

Seguidamente, se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en el SICP.

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 2 (dos) ofertas. Se procede a realizar la apertura de ofertas de conformidad a lo establecido en EL Art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15. Las ofertas se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	Monto Total Ofertado
1	SENSICRED S.A.	**Gs. 13.667.400**
2	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	**Gs. 14.806.800**

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Laura Varela
Organización Integral SRL

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Documentos	SENSICRED S.A.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
1	Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. P.J.	**ACTIVO EN SIPE**	**ACTIVO EN SIPE**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. P.J.	**ACTIVO EN SIPE**	**ACTIVO EN SIPE**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**ACTIVO EN SIPE**	**ACTIVO EN SIPE**
6	En el caso de que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

A continuación, se procede a detallar los correos electrónicos declarados por las firmas participantes:

Empresa	Dirección de Correo Electrónico
SENSICRED S.A.	ideaspyas@gmail.com
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	eventos@ointegral.com.py

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se asentaron observaciones en este acto.

Lourdes Vargas
Organización Integral SRL

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez E.
Jefe - Dpto. Auditoría Interna
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lauro Verde
Organización Integral
SRL.